

Parte I Capítulo 3 – Entender el Ingreso Complementario del Seguro (SSI)

Contenido

Parte I Capítulo 3 – Entender el Ingreso Complementario del Seguro (SSI)	1
Contenido	i
Capítulo 3 – Entender el Ingreso Complementario del Seguro (SSI)	1
Objetivos de aprendizaje	1
Lista de acrónimos	2
Descripción general del programa de Ingreso Complementario del Seguro (SSI)	2
Elegibilidad para los beneficios del SSI	5
Entender el rol de los Ingresos en el Programa de SSI.....	6
SSI y recursos.....	11
Proceso de redeterminación del SSI	15
Período de suspensión de doce meses	16
Efectos del trabajo sobre los beneficios del SSI	17
Incentivos laborales de SSI	26
Restitución Acelerada (EXR) en el Programa de SSI	34
Próximos pasos	35

Capítulo 3 – Entender el Ingreso Complementario del Seguro (SSI)

Objetivos de aprendizaje

Después de haber leído este capítulo y completado las clases y actividades asociadas durante la Capacitación Inicial de WIPA, usted debería poder:

1. Identificar los factores que afectan la elegibilidad para el SSI y los montos de pago de beneficios mensuales;
2. Describir cómo el Seguro Social define los ingresos derivados del trabajo y los ingresos no derivados del trabajo e identificar exclusiones de ingresos comunes;
3. Describir el efecto básico del ingreso del trabajo en los pagos en efectivo del SSI y los pasos involucrados en el uso de la hoja de cálculo de SSI para determinar los montos de pago del SSI ajustados;
4. Describir la atribución y sustento y manutención en especie (ISM) y cómo estas formas especiales de ingresos afectan la elegibilidad para el SSI y los pagos de beneficios;
5. Describir el efecto de los recursos sobre la elegibilidad para el SSI e identificar exclusiones de recursos comunes;
6. Describir el proceso de redeterminación y las disposiciones de suspensión de 12 meses; e
7. Identificar y describir los incentivos laborales del SSI que se pueden aplicar para reducir el ingreso contable derivado del trabajo: la Exclusión por Ingresos del Trabajo Estudiantil (SEIE), los Gastos Laborales Relacionados con una Incapacidad (IRWE) y los Gastos de Trabajo para Personas Ciegas (BWE).

Lista de acrónimos

- BWE – Gasto de Trabajo para Personas Ciegas
- CEI – Ingreso Contable Derivado del Trabajo
- CUI – Ingreso Contable No Derivado del Trabajo
- EIE – Exclusión por Ingreso Derivado del Trabajo
- EXR – Restitución Acelerada
- FBR – Índice de Beneficios Federales
- GIE – Exclusión por Ingreso General
- IRWE – Gasto Laboral Relacionado con una Incapacidad
- ISM – Sustento y Manutención en Especie
- NESE – Ganancias Netas por Trabajo por Cuenta Propia
- PASS – Plan para Lograr la Autosuficiencia
- PMV – Valor Máximo Presunto
- POMS – Guía del Sistema de Procedimientos Operacionales
- RMA – Contabilidad Mensual Retrospectiva
- SEIE – Exclusión por Ingresos del Trabajo Estudiantil
- SSP – Pago Complementario del Estado
- VTR – Valor de la Reducción de Un Tercio

Descripción general del programa de Ingreso Complementario del Seguro (SSI)

El Seguro Social paga beneficios del Ingreso Complementario del Seguro (SSI) a personas elegibles con discapacidades, ciegas o de 65 años o más que tienen pocos recursos y bajos ingresos, y que reúnen ciertos requisitos de ciudadanía o residencia. A diferencia de los beneficios por discapacidad del Título II que analizamos en el Capítulo 1, los beneficios del SSI no provienen del Fondo de Fideicomiso del Seguro Social; en cambio, el Seguro Social paga los beneficios del SSI

con el dinero de los impuestos federales generales. En la mayoría de los casos, las personas que son elegibles para recibir beneficios del SSI también son elegibles para la cobertura de Medicaid.

El Congreso creó el programa del SSI para proporcionar un nivel de ingreso mínimo uniforme para personas de 65 años o más, adultos ciegos o con discapacidades y niños ciegos o con discapacidades. El SSI complementa los otros ingresos de un beneficiario para cubrir sus necesidades básicas de alimento y alojamiento.

SSI como un programa sujeto a comprobación de recursos

El SSI es un programa de beneficios sujeto a verificación de recursos que incluye límites de ingresos y recursos. El Seguro Social determina la elegibilidad para el SSI y el monto del pago en función de los ingresos y recursos "contables" de una persona. El término "contable" se refiere a ingresos y/o recursos después de que el Seguro Social haya restado todas las deducciones o exclusiones aplicables. Si los ingresos y/o recursos contables de una persona exceden los límites aplicables, la persona no será elegible para el SSI. Además, a diferencia de los beneficios por discapacidad del Título II, el Seguro Social reduce los pagos mensuales de SSI si una persona elegible para SSI tiene ingresos contables. Cuantos más ingresos contables tenga una persona elegible, menor será el pago mensual en efectivo del SSI. A las personas con ingreso contable o recursos por encima de los límites permitidos no les corresponde el pago. Una vez que el Seguro Social ha establecido la elegibilidad inicial para el SSI, la agencia continúa evaluando el ingreso contable y los recursos de todos los destinatarios de SSI de forma mensual.

El Índice de Beneficios Federales (FBR)

El programa de SSI proporciona a cada persona elegible un pago mensual en efectivo basado en un índice de beneficios federales (FBR) legal que cambia en enero de cada año calendario. El FBR es la cantidad máxima de SSI federal que las personas elegibles pueden recibir en un mes. Las personas reciben el FBR completo o menos que el FBR según sus ingresos contables.

Puede encontrar un listado de los **Índice de Beneficios Federales del SSI actuales y pasados** en la Guía del Sistema de Procedimientos Operacionales (POMS) que se encuentra en línea (<https://secure.ssa.gov/apps10/poms.nsf/lnx/0502001020>).

Pagos Complementarios Estatales (SSP)

Algunos estados optan por pagar complementos estatales (SSP) opcionales a personas elegibles para SSI.

Algunos estados que ofrecen SSP han optado por administrar los pagos ellos mismos. En estos estados, la agencia estatal que administra los programas de asistencia social y Medicaid normalmente toma decisiones sobre la elegibilidad para SSP. Otros estados tienen contratos con el Seguro Social para administrar los suplementos estatales. Cuando el Seguro Social calcula los pagos de SSI para beneficiarios que viven en estados con complemento estatal administrado federalmente, la agencia trata el complemento como una extensión del pago federal de SSI. El Seguro Social deduce el ingreso contable del FBR aplicable más el complemento para determinar el monto del pago mensual.

Pagos mensuales sobre la base de la Contabilidad Mensual Retrospectiva

El Seguro Social realiza pagos de SSI el primero de cada mes y basa los montos de los pagos en los ingresos del mes anterior. El término para esto es "Contabilidad Mensual Retrospectiva" (RMA). El personal del Seguro Social primero determina si una persona es elegible, basándose en los ingresos y recursos de esa persona al comienzo del mes, y luego determina los ingresos contables de la persona para calcular los pagos. El monto del pago mensual generalmente se basa en la cantidad de ingresos contables que tuvo esa persona dos meses antes del mes de vencimiento del pago.

Algunas situaciones requieren una excepción al retraso de dos meses entre los ingresos y su efecto sobre los pagos. Por ahora, sin embargo, lo importante que hay que recordar sobre la RMA es que existe un retraso entre los ingresos y el pago que refleja esos ingresos. Puede encontrar más información sobre la **Contabilidad Mensual Retrospectiva** leyendo el documento de recursos en el sitio web del

NTDC (<https://vcu-ntdc.org/resources/viewContent.cfm?contentID=257>).

Elegibilidad para los beneficios del SSI

Para calificar para beneficios del SSI, una persona debe:

- Tener 65 años o más, ser ciego o tener una discapacidad;
- Residir en uno de los 50 estados, el Distrito de Columbia o las Islas Marianas del Norte (con algunas excepciones);
- Ser ciudadano de EE. UU. o residente legal que cumple con ciertos requisitos;
- Tener ingresos contables y recursos dentro de límites específicos;
- Solicitar cualquier otro beneficio para el que es potencialmente elegible; y
- Haber presentado una solicitud.

Puede leer un resumen útil de los requisitos de elegibilidad del SSI en una publicación el Seguro Social titulada **Understanding SSI Eligibility Requirements** [Entender los requisitos de elegibilidad del SSI] (<https://www.ssa.gov/ssi/text-eligibility-ussi.htm>). Para información más detallada sobre los requisitos de elegibilidad para el programa de SSI, consulte **POMS SI 00501.001 - Eligibility under the Supplemental Security Income Provisions** [Elegibilidad bajo las disposiciones de Ingreso Complementario del Seguro] (<https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0500501001>).

El Seguro Social no puede realizar pagos de SSI hasta el primer mes completo después de la fecha de solicitud. Por ejemplo, si una persona solicita SSI el 16 de noviembre y el Seguro Social lo considera elegible para SSI, el Seguro Social pagará el primer beneficio del SSI el primer día del mes SIGUIENTE, que sería diciembre. A diferencia del programa por discapacidad del Título II, el programa de SSI no incluye un período de espera.

Entender el rol de los Ingresos en el Programa de SSI

El Seguro Social determina la elegibilidad para el SSI y el monto del pago del beneficio mensual mes a mes. El pago del beneficio puede cambiar cada mes dependiendo de una variedad de factores, pero la razón más común es el monto de ingresos contables que recibió una persona.

Definición de ingreso en el Programa de SSI

El programa de SSI considera que los ingresos son cualquier cosa que las personas reciban en efectivo o en especie y que puedan utilizar para cubrir las necesidades básicas de alimento o alojamiento. Los ingresos en especie no son dinero en efectivo, sino alimentos o alojamiento proporcionados por otra persona a personas elegibles. Según esta definición, los ingresos incluyen la recepción de cualquier cosa que una persona pueda utilizar, ya sea directamente o mediante venta o conversión, para cubrir sus necesidades básicas de alimento o alojamiento. Esto significa que algunos regalos que se pueden convertir fácilmente en efectivo pueden contar como ingresos cuando el Seguro Social determina la elegibilidad para el SSI y el monto del pago. Los estatutos del Seguro Social excluyen algunos tipos de efectivo o artículos en especie.

El Seguro Social clasifica cualquier monto en efectivo o artículo en especie que cumpla con la definición de ingreso del SSI como ingreso derivado del trabajo o no derivado del trabajo. El Seguro Social trata el ingreso derivado del trabajo y el ingreso no derivado del trabajo de manera muy diferente en el programa del SSI, por lo tanto, es importante entender la diferencia.

El ingreso derivado del trabajo es cualquier artículo en efectivo o en especie que un beneficiario recibe a cambio de trabajo. El ingreso derivado del trabajo incluye los siguientes tipos de pago:

- **Salarios:** Una persona recibe estos pagos por trabajar como empleado. Los salarios incluyen sueldos, comisiones, bonos, indemnización por despido, paga militar básica, ingresos de taller de trabajo protegido y cualquier otro pago especial que reciba una persona debido a su empleo.

- **Ingreso en especie derivado del trabajo:** Esto incluye el valor de alimento o alojamiento u otro artículo que la persona reciba en vez de efectivo a cambio del trabajo realizado. El tipo más común de ingreso en especie derivado del trabajo es cuando un empleador provee comida y alojamiento como parte del pago que una persona recibe por empleo con cama adentro.
- **Ingresos netos por trabajo por cuenta propia (NESE):** Esto se aplica a las personas que trabajan por cuenta propia. El Seguro Social sigue las reglas del IRS para decidir cuánto NESE tiene una persona. Esto suele ser lo que genera la empresa, menos las deducciones permitidas. El Seguro Social cuenta los ingresos netos del trabajo por cuenta propia (NESE) según el año gravable y divide los NESE entre 12, independientemente de en qué momento del año calendario la persona realizó el trabajo.

La definición de ingreso no derivado del trabajo es muy simple. El Seguro Social describe el ingreso no derivado del trabajo como cualquier monto en efectivo o artículo en especie que una persona recibe que no cumple con la definición de ingreso derivado del trabajo. Las formas comunes de ingreso no derivado del trabajo incluirían:

- Beneficios del Seguro Social
- Beneficios de veteranos
- Beneficios de Retiro de Empleados Ferroviarios
- Compensación por desempleo

El Seguro Social determina el ingreso contable total de una persona después de aplicar todas las deducciones o exclusiones permitidas. El Seguro Social permite ciertas exclusiones para cada uno de los dos tipos de ingresos (derivados o no derivados del trabajo), algunas de las cuales se explicarán más adelante en este capítulo.

Qué NO cuenta como ingresos

Como se mencionó anteriormente, el Seguro Social NO contará un artículo como ingreso a los fines del SSI si no es alimento ni alojamiento y si una persona no puede utilizarlo para adquirir alimento

o alojamiento. Los artículos más comunes que no cumplen con la definición de ingreso del SSI incluyen:

- Servicios médicos y sociales
- Entradas por la venta, intercambio o reemplazo de un recurso
- Reembolsos del impuesto sobre el ingreso
- Lo recibido de un préstamo de buena fe
- Pago de las facturas del individuo que no son alimento y alojamiento
- Ropa

Los beneficiarios hacen muchas preguntas sobre qué cuenta como ingreso derivado del trabajo o no derivado del trabajo y qué formas de ingreso desestima el Seguro Social. Puede leer un resumen útil de las normas de ingresos del SSI en una publicación del Seguro Social titulada **Understanding SSI - Income** [Entender el SSI - Ingresos] (<https://www.ssa.gov/ssi/text-income-ussi.htm>). Puede encontrar información detallada sobre qué cuenta el Seguro Social como ingreso en el programa del SSI en un documento de recursos titulado **How Income Affects SSI Eligibility and Payment Amount** [Cómo el ingreso afecta la elegibilidad para el SSI y el monto de pago] que se encuentra en el sitio web del NTDC (<https://vcu-ntdc.org/resources/viewContent.cfm?contentID=254>).

La Guía del Sistema de Procedimientos Operacionales (POMS) del Seguro Social incluye muchas secciones que explican cómo el Seguro Social hace determinaciones de ingresos en el programa del SSI. Estas secciones comienzan con la **Tabla de Contenidos del capítulo de Ingresos de la POMS** (<https://secure.ssa.gov/apps10/poms.nsf/subchapterlist!openview&restriktcategory=05008>).

Tipos especiales de ingresos en el Programa del SSI – Ingresos atribuidos y sustento y manutención en especie

En ciertas circunstancias, el Seguro Social puede contar los ingresos de otra persona al determinar la elegibilidad para el SSI y el monto del

pago para una persona elegible para el SSI. Esto se llama "atribución" porque el Seguro Social considera que ciertos ingresos de alguien como un padre o un cónyuge se "atribuyen" disponibles para cubrir las necesidades de alimento y alojamiento del beneficiario del SSI. Además, si otra persona le da alimento o alojamiento a un beneficiario del SSI, el Seguro Social considerará estos regalos como un tipo de ingreso no derivado del trabajo llamado "sustento y manutención en especie" (ISM). Las siguientes secciones proporcionan una breve descripción de estas formas especiales de ingresos.

Ingreso atribuido

"Atribución" es el término que utiliza el Seguro Social para describir el proceso de considerar que los ingresos y/o recursos de otra persona están disponibles para cubrir las necesidades básicas de alimento y alojamiento de un beneficiario del SSI. La ley del Seguro Social basa el concepto de atribución en la expectativa de que quienes tienen una responsabilidad hacia otros comparten sus ingresos y recursos en beneficio de esas personas. Las relaciones de atribución incluyen:

- La relación parental con un hijo menor de edad,
- Una relación entre cónyuges, y
- La relación entre un patrocinador y un extranjero legal.

Cuando se aplica la consideración, el Seguro Social determina que una cierta cantidad de los ingresos y/o recursos de la parte responsable se "atribuyen" disponibles para las necesidades del beneficiario del SSI. El Seguro Social considera los ingresos y/o recursos atribuidos al realizar determinaciones de elegibilidad para el SSI y al calcular el monto del pago del SSI. El Seguro Social no cuenta todos los ingresos y recursos de los padres, cónyuge o patrocinador no elegibles al calcular el monto del ingreso atribuido. Existen exclusiones especiales para algunos tipos de recursos e ingresos que se aplican a la atribución. El Seguro Social cuenta los ingresos atribuidos como ingresos no derivados del trabajo para el beneficiario del SSI.

Los cálculos de atribución son muy complejos y generalmente superan el alcance del trabajo de un CWIC. Sin embargo, es importante que los CWIC comprendan que el ingreso y/o recursos que pertenecen a un cónyuge, padre o patrocinador de extranjeros puede afectar la

elegibilidad y el monto de pago de un destinatario del SSI que sea un hijo menor, cónyuge o extranjero patrocinado.

Para más información, puede consultar varios **documentos de recursos del NTDC de VCU sobre atribuciones** disponibles en el sitio web del NTDC (<https://vcu-ntdc.org/resources/resourceDetail.cfm?id=1>).

Hay tres documentos breves sobre las atribuciones publicados en este sitio web. También puede consultar una publicación útil del Seguro Social titulada **SSI Spotlight on Deeming Parental Income and Resources** [Spotlight del SSI sobre la atribución de ingresos y recursos parentales] (<https://www.ssa.gov/ssi/spotlights/spot-deeming.htm>).

Sustento y Manutención en Especie (ISM)

Si un destinatario del SSI recibe alimento o alojamiento de otra persona, el Seguro Social considerará estos regalos como ingreso no derivado del trabajo. Este tipo específico de ingreso no derivado del trabajo se llama "sustento y manutención en especie" o ISM. El apoyo en especie puede ser proporcionado por alguien que viva en el mismo hogar que el destinatario (como uno de los padres) o por alguien fuera del hogar. Cuando se determina el valor de ISM, el Seguro Social aplica una de las dos reglas básicas:

1. La regla valor de la reducción de un tercio (VTR); o
2. La regla "valor máximo presunto" (PMV).

El Seguro Social solo aplicará una de estas reglas al cálculo de beneficios de un beneficiario del SSI a la vez. El personal del Seguro Social sigue políticas específicas sobre las condiciones de vida del beneficiario del SSI al decidir qué regla ISM aplicar. Básicamente, el Seguro Social aplica la regla del Valor de la Reducción de un Tercio (VTR) cuando la persona elegible vive en el hogar de otra persona durante un mes calendario completo y recibe tanto alimento como alojamiento de esa persona. Cuando se aplica la regla VTR, el Seguro Social reduce el pago del SSI en un tercio del FBR actual aplicable. Puede obtener más información sobre la reducción de un tercio consultando una publicación del Seguro Social titulada **SSI Spotlight on the One-Third Reduction Provisions** [Spotlight del SSI sobre las

disposiciones de reducción de un tercio]
(<https://www.ssa.gov/ssi/spotlights/spot-one-third-reduction.htm>).

El Seguro Social aplica la regla de Valor Máximo Presunto (PMV) cuando una persona elegible recibe ISM y la norma VTR no se aplica, lo que significa que la persona elegible no vive en la vivienda de otra persona o no recibe alimento y alojamiento del hogar. Conforme a las normas PMV, el Seguro Social determinará los gastos de la unidad familiar, luego calculará la cantidad de esos gastos que representa la proporción del destinatario del SSI. Luego, el Seguro Social le preguntará al individuo qué cantidad realmente paga al dueño de la vivienda y restará ese monto de la proporción de gastos. El Seguro Social cuenta la diferencia como ISM hasta un valor máximo presunto de un tercio del FBR actual más \$20. Si el valor real de ISM es MENOR que el valor máximo supuesto, el personal del Seguro Social contará esa cifra más baja como una forma de ingreso no derivado del trabajo cuando calcule el monto del beneficio del SSI.

Las determinaciones de ISM pueden ser muy complejas y los CWIC sin experiencia a menudo las malinterpretan. Puede leer más sobre los arreglos de vivienda e ISM en una publicación del Seguro Social titulada **Understanding SSI - Living Arrangements and ISM** [Entender SSI - Arreglos de vivienda e ISM] (<https://www.ssa.gov/ssi/text-living-ussi.htm>).

Para más información sobre este tema, consulte el documento de recursos del NTDC de VCU titulado **Understanding In-kind Support and Maintenance** [Entender el Sustento y Manutención en Especie] (<https://vcu-ntdc.org/resources/viewContent.cfm?contentID=19>).

SSI y recursos

El Seguro Social define recursos como el efectivo o cualquier otra propiedad personal, incluso bienes inmuebles, que una persona (o persona elegible):

- a. Posea;
- b. Tiene el derecho, autoridad, o poder de convertir en efectivo (si no está ya en efectivo), y

- c. No existe impedimento legal para su uso como soporte y mantenimiento de la persona.

El Seguro Social determina los recursos a partir del primer día de cada mes calendario y son aplicables para todo el mes. Debido a esta regla, los cambios posteriores en los recursos dentro del mes no tienen efecto hasta la determinación de los recursos del mes siguiente. Si los recursos contables superan el límite permitido, una persona no será elegible para recibir un pago de SSI.

El límite de recursos contables no ha cambiado desde 1987, cuando pasó a ser de \$2,000 para un individuo y \$3,000 para una "pareja elegible". Una pareja elegible existe cuando dos beneficiarios de SSI están casados y viven en el mismo hogar. Describimos las parejas elegibles con más detalle más adelante en este capítulo. Cuando se aplica la atribución, los recursos que tiene otra persona también pueden hacer que una persona no sea elegible para el SSI. Consulte la sección anterior sobre la atribución en busca de enlaces a documentos de recursos que describen este concepto con más detalle.

Exclusiones de recursos

No todo lo que una persona posee logra la definición de recurso para el SSI y no todos los recursos cuentan para el límite reglamentario. La Ley del Seguro Social y otras leyes federales requieren la exclusión de ciertos tipos y montos de recursos. A continuación, se incluye una lista de algunos tipos de recursos que el Seguro Social excluye conforme al programa del SSI:

- Artículos para el hogar y efectos personales
- Aparatos médicos y equipo de adaptación
- Algunas pólizas de seguro de vida
- La casa en la cual vive el beneficiario
- Un automóvil que se usa para transporte
- Algunos fondos y espacios para entierro, y seguro de vida asignado para el proveedor del entierro
- La asistencia financiera para estudiantes recibida conforme al Título IV de la Ley Superior de Educación de 1965 (HEA) o la

Oficina de Asuntos Indígenas (BIA), incluyendo subsidios Pell y Work-Study

Ésta no es una lista exhaustiva y las normas que gobiernan algunas exclusiones de recursos son complejas.

Puede leer un resumen útil de las normas de recursos del SSI en una publicación del Seguro Social titulada **Understanding SSI - Resources** [Entender el SSI - Recursos] (<https://www.ssa.gov/ssi/text-resources-ussi.htm>). Para más información sobre las determinaciones del recurso, puede consultar un documento de recursos detallado titulado **How Resources Affect SSI Eligibility** [Cómo los recursos afectan la elegibilidad para el SSI] en el sitio web del NTDC (<https://vcu-ntdc.org/resources/viewContent.cfm?contentID=6>). También puede encontrar la cita de la POMS que enumera las exclusiones de recursos en **SI 01110.210 Excluded Resources** [Recursos excluidos] (<https://secure.ssa.gov/apps10/poms.nsf/lnx/0501110210>).

El Seguro Social define una pareja elegible como dos personas elegibles para SSI que están legalmente casadas y viven juntas según las leyes del estado donde tienen un hogar permanente. Esto incluye parejas del mismo sexo. En algunos casos, el Seguro Social puede considerar como pareja elegible a dos beneficiarios de SSI que no estén legalmente casados. La Ley de Seguro Social establece que dos personas que no están legalmente casadas pero que viven en el mismo hogar están en una "relación matrimonial" a efectos del SSI si se presentan como cónyuges en la comunidad en la que viven. El Seguro Social se refiere a esta disposición como "apariencia".

Las parejas elegibles solamente existen cuando ambos miembros de la pareja son elegibles para el SSI, no cuando una persona elegible para el SSI está casada con un cónyuge que no es elegible. Por esta razón, la atribución cónyuge-a-cónyuge en la cual el Seguro Social atribuye que los ingresos o los recursos de un cónyuge que no es elegible están disponibles para la persona elegible nunca es aplicable a las parejas elegibles.

El Seguro Social considera que dos personas no están ya casadas para los fines de SSI en la fecha en que:

- Una de las personas muere;

- Finaliza una anulación o divorcio;
- Algún miembro de la pareja comienza a vivir con otra persona como si fuera su cónyuge;
- Ya no se presentan como casados; o
- Ya no están casados a efectos del Título II.

Incluso cuando están casados, los cónyuges ya no son una pareja elegible cuando dejan de vivir juntos.

Determinaciones para los miembros de una pareja elegible

Existen algunas diferencias significativas en la forma en que el Seguro Social trata a las parejas elegibles respecto de la forma en que trata a las personas del SSI cuando determina ya sea la elegibilidad para el SSI o el monto del beneficio en efectivo. Primero, el Seguro Social aplica un FBR separado a las parejas elegibles que es más alto que el FBR para individuos. Cuando el Seguro Social calcula el monto del beneficio para cada miembro de la pareja, considera los ingresos combinados derivados del trabajo y no derivados del trabajo de la pareja. El Seguro Social resta el ingreso contable total de la pareja del FBR de pareja (a diferencia del FBR individual) y entrega la mitad del cheque ajustado a cada miembro de la pareja.

El Seguro Social también aplica diferentes límites de recursos a las parejas elegibles y a las personas elegibles cuando determina la elegibilidad de SSI. En la actualidad, el límite de recursos contables para una pareja elegibles es \$3,000. El Seguro Social establece el valor de los recursos combinados de una pareja (tanto dinero como bienes), resta todas las exclusiones permitidas y luego compara ese monto con el límite de recursos de la pareja de \$3,000 al momento de realizar las determinaciones de elegibilidad. En su mayor parte, el Seguro Social aplica las exclusiones de recursos a las parejas elegibles de la misma manera en que las aplica a las personas. En ciertas situaciones, el Seguro Social trata a una pareja elegible como si fuera una persona. Por ejemplo, el Seguro Social excluye solo un hogar y un vehículo para una pareja elegible.

Para obtener información detallada sobre este tema, puede consultar el documento de recursos del NTDC de VCU titulado **Eligible Couples** [Parejas elegibles] (<https://vcu-ntdc.org/resources/viewContent.cfm?contentID=21>).

Proceso de redeterminación del SSI

El Seguro Social realiza redeterminaciones periódicas para todos los destinatarios de SSI. Una redeterminación es una revisión de la situación financiera y de vida de un beneficiario o pareja para asegurarse de que aún sean elegibles para recibir beneficios y reciban el pago correcto de SSI. En general, el Seguro Social realiza una redeterminación para los beneficiarios del SSI, al menos, una vez por año calendario.

Durante la redeterminación, el personal del Seguro Social examina los ingresos disponibles para la persona o pareja elegible para SSI mes a mes desde la última redeterminación. La información que reúne el Seguro Social durante la redeterminación determina la elegibilidad y cuánto debería haber recibido la persona o pareja. Durante las redeterminaciones, el Seguro Social también examina los recursos disponibles para el beneficiario de SSI al comienzo de cada mes del período. Si los recursos contables son demasiado altos en un mes, no se deberá realizar ningún pago de SSI para ese mes. Durante las redeterminaciones, el Seguro Social a veces descubre que a una persona se le ha pagado de más o de menos y la agencia luego tomará medidas para resolver estas diferencias.

Puede obtener más información sobre el proceso de redeterminación de SSI leyendo una publicación del Seguro Social titulada **Understanding SSI - Redeterminations** [Entender SSI - Redeterminaciones] (<https://www.ssa.gov/ssi/text-redets-ussi.htm>). Puede encontrar información más detallada sobre las redeterminaciones visitando la cita de POMS **SI 02305.000 Redeterminations of Eligibility and/or Payment Amount** [Redeterminaciones de elegibilidad y/o monto de pago] (<https://secure.ssa.gov/apps10/poms.nsf/lnx/0502305000>).

Período de suspensión de doce meses

A veces, los beneficiarios del SSI tienen un exceso de recursos o ingresos no derivados del trabajo que los hacen no elegibles para los pagos de SSI y los beneficios asociados de Medicaid. La inelegibilidad comienza el primer día del mes en que los ingresos o recursos exceden los límites legales. En el programa de SSI, esto resulta en una suspensión del beneficio, en lugar de su terminación. Esta es una distinción importante. La finalización significa que el Seguro Social ha cerrado por completo el expediente de una persona. Una persona en estado de suspensión no recibe ningún beneficio en efectivo, pero sigue activa en el sistema de Seguridad Social. Esta suspensión puede durar hasta 12 meses consecutivos.

El período de suspensión de 12 meses es una red de seguridad de importancia crítica para los destinatarios del SSI. Mientras la persona todavía tenga una discapacidad, el período de suspensión de 12 meses permite al Seguro Social comenzar a pagar el SSI nuevamente sin que la persona tenga que volver a solicitarlo cuando los ingresos o recursos no derivados del trabajo estén por debajo de los límites legales. Antes de que el Seguro Social pueda restablecer los beneficios durante un período de suspensión de 12 meses, el individuo debe notificar a la agencia que los ingresos o recursos no derivados del trabajo están nuevamente por debajo de los límites permitidos. No hay límite para el número de veces que un destinatario del SSI puede mudarse al estado de suspensión y fuera de este. El sistema informático del Seguro Social finaliza automáticamente ciertos expedientes del SSI después de 12 meses consecutivos de suspensión.

En una sección posterior, analizaremos una protección diferente que ocurre si las ganancias, en lugar de ingresos o recursos no derivados del trabajo, hacen que se suspendan los pagos del SSI. Esa protección se llama 1619(b) Continuación de Medicaid. La disposición del período de suspensión de 12 meses solo se aplica a las personas que pierden los pagos del SSI debido a un exceso de recursos o ingresos no derivados del trabajo.

Puede leer más información sobre el período de suspensión de 12 meses en **[POMS SI 02301.205 - Suspension and Reestablishing Eligibility](#)** [POMS SI 02301.205 - Suspensión y restablecimiento de la

elegibilidad]

(<https://secure.ssa.gov/apps10/poms.nsf/lnx/0502301205>).

Efectos del trabajo sobre los beneficios del SSI

NOTA: La información en este capítulo está relacionada con los destinatarios del SSI que participan en empleo asalariado en lugar de trabajo por cuenta propia. El Seguro Social trata el trabajo por cuenta propia y el empleo asalariado de manera muy diferente. Deberá completar una capacitación adicional para poder prestar servicios de WIPA a destinatarios del SSI que realizan trabajo por cuenta propia o planifican trabajar por cuenta propia. Puede encontrar información detallada sobre el efecto del empleo por cuenta propia sobre los beneficios del SSI leyendo un documento de recursos titulado **Self-employment and SSI** [Empleo por cuenta propia y SSI] en el sitio web del NTDC de VCU (<https://vcu-ntdc.org/resources/viewContent.cfm?contentID=11>).

Como se indicó anteriormente en este capítulo, cualquier ingreso contable que reciba un beneficiario del SSI hará que el pago en efectivo del SSI disminuya. El Seguro Social aplica un conjunto de cálculos estándar para determinar qué parte del ingreso de una persona es contable. Proporcionamos a los CWIC Hojas de cálculo del SSI especiales que lo ayudan a comprender y realizar los pasos necesarios para determinar el ingreso contable de un destinatario de SSI para que pueda estimar cuánto será el pago en efectivo de SSI ajustado de esa persona. Esto es especialmente útil para los beneficiarios de SSI que están trabajando o planean trabajar. Proporcionamos la **Hoja de cálculo de SSI** como una plantilla en blanco en este capítulo y usted tendrá oportunidades de practicar utilizarla durante la capacitación inicial. También encontrará las **Hojas de cálculo de SSI para individuos y parejas elegibles** en el sitio web del NTDC (https://vcu-ntdc.org/resources/resourceDetail_search.cfm?id=1).

Entender la hoja de cálculo de SSI

Antes de repasar los pasos incluidos en la Hoja de cálculo de SSI, revisemos algunos puntos generales sobre cómo el Seguro Social cuenta los ingresos y luego utiliza los ingresos contables para ajustar los pagos mensuales de SSI.

1. El Seguro Social comienza decidiendo qué parte de los ingresos que recibió una persona en el mes no es derivada del trabajo y cuánto es derivado del trabajo. Es posible que parte de la asistencia que recibió una persona no se cuente en ninguna de las categorías porque no cumple con la definición de ingreso del Seguro Social o es una forma de ingreso que el Seguro Social no tiene en cuenta según el estatuto federal. Cuando utilice la Hoja de cálculo de SSI, verá que los ingresos no derivados del trabajo y los ingresos derivados del trabajo se tratan de manera muy diferente. Debe tener claro cuánto hay en cada categoría de ingresos para estimar un pago correctamente.
2. Los ingresos se cuentan en el mes en que se reciben o en el mes en que el beneficiario de SSI tiene acceso a ellos. Recuerde, el Seguro Social determina los ingresos mes a mes y el pago en efectivo de SSI puede fluctuar cada mes dependiendo de los ingresos contables.
3. El Seguro Social comienza con el ingreso BRUTO al determinar el ingreso contable. Para los salarios, eso significa antes de que se realicen deducciones, como impuestos federales o estatales o FICA. Para ingresos no derivados del trabajo, como los beneficios del Seguro Social, eso significa antes de que se realicen deducciones, como las deducciones por primas de Medicare o recuperación de sobrepagos.

4. El Seguro Social determina el ingreso del trabajo contable después de que la agencia aplica todas las deducciones de incentivos laborales aplicables que permiten a los beneficiarios de SSI que trabajan conservar una mayor parte de su pago en efectivo de SSI cuando trabajan. Cubriremos cada incentivo laboral de SSI en detalle un poco más adelante en este capítulo. Los incentivos laborales enumerados en esta sección están en el orden en que aparecen en la hoja de cálculo de SSI. La regulación federal determina este orden. Aquí hay una breve descripción de las exclusiones del ingreso derivado del trabajo aplicables a los beneficios de SSI:
- **Exclusión por Ingreso General (GIE):** Exclusión de \$20 de cualquier tipo de ingreso, derivado del trabajo o no. Si el beneficiario tiene ingresos no derivados del trabajo, se le aplica primero el GIE. Si el beneficiario no tiene un ingreso no derivado del trabajo o menos de \$20 de ingreso no derivado del trabajo, el Seguro Social puede deducir el resto de la exclusión de \$20 del ingreso bruto de la persona.
 - **Exclusión por Ingresos del Trabajo Estudiantil (SEIE):** Exclusión especial del ingreso para personas menores de 22 años, y que asisten regularmente a la escuela.
 - **Exclusión por Ingreso Derivado del Trabajo (EIE):** El Seguro Social excluye los primeros \$65 del ingreso después de restar la Exclusión por ingresos del trabajo estudiantil (SEIE) y/o Exclusión general por ingresos (GIE) aplicables.
 - **Gastos Laborales Relacionados con una Incapacidad (IRWE):** El Seguro Social define los IRWE de la misma manera según el programa SSI que los define bajo el programa del Título II. Estos son gastos en los que incurre una persona porque tiene una discapacidad y porque está trabajando.

- **La exclusión de 1/2 de ingresos o la “compensación de uno por dos”:** La exclusión de “1/2” permite que el Seguro Social excluya la mitad de los ingresos que restan después de deducir las exclusiones mencionadas anteriormente. Debido a este incentivo laboral los beneficiarios de SSI casi siempre están mejor económicamente cuando deciden trabajar.
 - **Gastos de Trabajo para Personas Ciegas (BWE):** Si el beneficiario de SSI cumple con la definición de ceguera reglamentaria, puede deducir cualquier gasto en el que incurra al trabajar. Estos gastos no tienen que estar relacionados con la ceguera de una persona o cualquier impedimento, aunque el Seguro Social deduciría aquí los IRWE para una persona que cumpla con la definición de ceguera reglamentaria. Los BWE solo ocurren en el programa de SSI.
 - **Plan para Lograr la Autosuficiencia (PASS):** Un PASS permite a las personas reservar ingresos o recursos contables para pagar bienes o servicios necesarios para lograr una meta vocacional. Con un PASS, el Seguro Social excluirá esos ingresos o recursos cuando el Seguro Social determine el monto del pago. Cubriremos PASS con mayor detalle en el Capítulo 4.
5. Una vez que el Seguro Social ha calculado el ingreso contable no derivado del trabajo y el ingreso contable derivado del trabajo, suman esas dos cifras para llegar al ingreso contable TOTAL. El Seguro Social resta esa cifra total del FBR que se aplica al individuo o a la pareja elegible.
 6. Después de que el Seguro Social deduce el ingreso contable total del FBR, lo que queda es el pago de SSI ajustado. Si los beneficiarios son una pareja elegible, el Seguro Social divide el monto a la mitad y lo envía en dos pagos, un cheque para cada miembro de la pareja.

Ahora veamos la Hoja de cálculo de SSI para que pueda ver cómo aplicar las deducciones que se enumeran arriba:

Paso	Cálculos
1. Ingreso no derivado del trabajo	
2. Exclusión por Ingreso General (GIE) \$20	-
3. Ingreso Contable No Derivado del Trabajo	=
4. Ingreso Derivado del Trabajo Bruto	
5. Exclusión por Ingresos del Trabajo Estudiantil (SEIE)	-
6. Subtotal	
7. GIE (si no se usó arriba) \$20	-
8. Subtotal	
9. Exclusión por Ingreso Derivado del Trabajo (EIE) \$65	-
10. Subtotal	
11. Gastos Laborales Relacionados con una Incapacidad (IRWE)	-
12. Subtotal	
13. Dividir por 2	
14. Gastos de Trabajo para Personas Ciegas (BWE)	-
15. Total de Ingreso Contable Derivado del Trabajo	=
16. Total de Ingreso Contable No Derivado del Trabajo	
17. Total de Ingreso Contable Derivado del Trabajo	+
18. Deducción PASS	-

Paso	Cálculos
19. Total de Ingreso Contable	=
20. Índice de Beneficios Federales de SSI (verificar VTR)	
21. Total de Ingreso Contable	-
22. Pago de SSI ajustado	=
23. Pago de SSI ajustado	
24. Ingreso bruto no derivado del trabajo recibido	+
25. Ingreso bruto derivado del trabajo recibido	+
26. Gastos PASS, BWE y/o IRWE	-
27. Resultado Financiero Total	=

Las siguientes son instrucciones detalladas paso a paso para completar la Hoja de Cálculo de SSI. No se preocupe si estos pasos le parecen confusos. Repasaremos esto en detalle durante la capacitación inicial y sus instructores le brindarán muchos ejemplos y oportunidades para practicar cómo realizar los cálculos.

Paso 1: Calcular el Ingreso Contable No Derivado del Trabajo

- a. Sume los ingresos no derivados del trabajo que recibe un individuo o los miembros de una pareja elegible y coloque esa cifra en la línea de "ingresos no derivados del trabajo" en la hoja de cálculo. Las formas de ingresos no derivados del trabajo incluyen:
 - Beneficios del Título II u otros (aparte de SSI);
 - El Sustento y Manutención en Especie (ISM) por un valor menor al de la regla de Valor Máximo Presunto (PMV); y

- Cualquier otro ingreso no derivado del trabajo que no se excluye en el estatuto federal.
- b. Reste la Exclusión por Ingreso General (GIE) de \$20.
 - c. El resultado es el ingreso contable no derivado del trabajo (CUI). Escriba el resultado en la línea Ingreso Contable No Derivado del Trabajo en la tercera línea de la hoja de cálculo, y también en la línea de Ingreso Contable No Derivado del Trabajo que aparece en la línea 16 de la hoja de cálculo.

Paso 2: Calcular Ingreso Contable Derivado del Trabajo

- a. Sume cualquier ingreso derivado del trabajo que un individuo o cualquier miembro de la pareja elegible haya recibido en un mes, incluso:
 - Ingresos brutos pagados en el mes por todo el trabajo;
 - Valor de ingreso en especie recibido como ingresos por el trabajo; y
 - Ingresos netos por trabajo por cuenta propia (NESE) del año dividido 12.
- b. Coloque los ingresos brutos mensuales totales en la línea Ingreso derivado del trabajo (línea 4 de la hoja de cálculo).
- c. Si el individuo o cualquier miembro de una pareja elegible es estudiante Edad 22, reste la Exclusión por Ingresos del Trabajo Estudiantil (SEIE).
- d. Reste cualquier Exclusión General por Ingreso restante después de considerar el ingreso no derivado del trabajo.
- e. Reste los \$65 de Exclusión por Ingresos Derivados del Trabajo. Las parejas elegibles solo recibirán una Exclusión por Ingreso Derivado del Trabajo de \$65.
- f. Reste el valor de los Gastos Laborales Relacionados con una Incapacidad (IRWE) aplicables en cualquier individuo o miembro de una pareja elegible que trabaje. NO reste los gastos de trabajo de personas ciegas en esta línea.
- g. Divida el subtotal por 2.

- h. Si el individuo o miembro de una pareja elegible cumple con la definición de ceguera reglamentaria, reste cualquier Gasto de trabajo de personas ciegas (BWE) aplicable.
- i. El remanente es el Ingreso Contable Derivado del Trabajo (CEI). Escriba el ingreso contable derivado del trabajo en las líneas 15 y 17.

Paso 3: Determinar el total de ingreso contable

- a. Sume el Ingreso Contable No Derivado del Trabajo al Ingreso Contable Derivado del Trabajo.
- b. Reste las deducciones PASS correspondientes a este total combinado para determinar el Total de Ingreso Contable (CI).
- c. Escriba la cifra total de ingreso contable en las líneas 19 y 21 de la hoja de cálculo.

Paso 4: Determinar el pago de SSI

- a. Ingrese el FBR aplicable para el destinatario de SSI o la pareja elegible (las personas o parejas que reciben ISM valorado según la regla VTR tendrán un FBR reducido).
- b. Reste el ingreso contable total.
- c. El resultado es el pago estimado de SSI.

Paso 5: Determinar el resultado financiero total del trabajo

Las últimas líneas de la hoja de cálculo de SSI se utilizan para mostrarle al beneficiario el resultado financiero total que logrará trabajando.

- a. Sume todas las formas de ingresos, incluido el pago en efectivo de SSI ajustado, el ingreso bruto no derivado del trabajo y el ingreso bruto derivado del trabajo.
- b. Reste cualquiera de las deducciones de incentivos laborales que figuran en la hoja de cálculo.
- c. El resultado final será la cantidad total de dinero que tendrá disponible el beneficiario.

Errores comunes que se deben evitar en los cálculos de SSI y puntos de asesoramiento con los beneficiarios

1. Cuando se calcula un pago de SSI, no lo muestre nunca en la hoja de cálculo de SSI como un número negativo. Esto puede confundir a los beneficiarios. Si el ingreso contable es mayor que el FBR de la persona, simplemente indique cero para el monto del pago en efectivo. El cero puede alarmar a los beneficiarios, ya que a veces creen que si ya no reciben el pago en efectivo, perderán Medicaid. Como le mostraremos en el próximo capítulo, esa rara vez es el caso debido a un incentivo laboral llamado Medicaid durante el Empleo 1619(b).
2. Recuerde que la única deducción permitida por ingresos no derivados del trabajo es la GIE de \$20.
3. La GIE de \$20 y EIE de \$65 se aplican solo una vez a una pareja elegible, incluso cuando ambos miembros tienen ingresos, porque los ingresos del trabajo de la pareja se combinan cuando el Seguro Social determina los pagos de SSI.
4. Nunca ingrese el pago actual de SSI de la persona en la línea "Ingresos no derivados del trabajo".
5. Recuerde que una persona o pareja elegible para SSI puede tener varias exclusiones. Use todas las exclusiones que se apliquen a la situación de la persona o pareja elegible.
6. No cambie el orden de los pasos del cálculo. Los pasos deben respetar este orden por las reglamentaciones federales. No respetar el orden hará que el monto de pago aproximado no sea correcto.
7. Cuando calcula los pagos, asegúrese de que la persona sepa que el Seguro Social tiene la última palabra en cualquier cálculo, o en la aplicación de cualquier exclusión. Solo está proporcionando una estimación.

8. Cuando a un destinatario de SSI se le retiene parte del pago en efectivo de SSI para recuperar un sobrepago, el Seguro Social utiliza el FBR bruto de SSI para determinar el pago en efectivo de SSI ajustado. La recuperación del sobrepago se aplica al pago en efectivo de SSI ajustado después de completar la hoja de cálculo de SSI.
9. Finalmente, recuerde que en la mayoría de los casos, hay un retraso de dos meses entre los ingresos de una persona y el pago de SSI ajustado que se ve afectado por esos ingresos.

Complemento estatal de SSI

Conozca las normas de los estados de su área de servicio con respecto al complemento estatal. Si el Seguro Social administra el complemento, utilice el FBR más el complemento al estimar los pagos. En los estados que administran su propio complemento, el complemento puede desaparecer con el último dólar de SSI. Busque apoyo de CWIC experimentados dentro de su programa de WIPA o de su Enlace de Asistencia Técnica de VCU asignado si tiene preguntas sobre cómo aplicar el complemento en un estado específico. Para obtener las reglas estado por estado, visite **SSA - POMS: SI 01400.000 - State Supplementary Payments - Table of Contents - 12/22/2021** [Pagos complementarios del estado - Tabla de Contenidos](<https://secure.ssa.gov/apps10/poms.nsf/lnx/0501400000>)

Incentivos laborales de SSI

Como puede ver en la hoja de cálculo de SSI, existen incentivos laborales especiales que el Seguro Social puede utilizar para permitir que los beneficiarios de SSI reduzcan el ingreso contable derivado del trabajo y retengan más SSI. Estos incentivos laborales son:

1. La Exclusión por Ingresos del Trabajo Estudiantil (SEIE);
2. La Exclusión por Ingreso Derivado del Trabajo (EIE);
3. Gastos Laborales Relacionados con una Incapacidad (IRWE)
4. Gastos de Trabajo para Personas Ciegas (BWE); y

5. Planes para Lograr la Autosuficiencia (PASS).

Echemos un vistazo más de cerca a algunos de estos incentivos laborales para comprender quién es elegible para usarlos y cómo se aplican en el programa de SSI. Cubrimos los incentivos laborales de SSI en el orden en que se aplican en la hoja de cálculo y tendrá muchas oportunidades de practicar cómo hacer cálculos durante la capacitación inicial. El incentivo laboral PASS es el más complicado, por lo que cubriremos esas reglas por separado en el próximo capítulo.

La Exclusión por Ingresos del Trabajo Estudiantil (SEIE)

La Exclusión por Ingresos del Trabajo Estudiantil (SEIE) es un incentivo laboral que permite a ciertos beneficiarios del SSI, menores de 22 años y que concurren regularmente a la escuela, excluir un monto específico de ingreso bruto derivado del trabajo por mes hasta una exclusión máxima anual. La SEIE disminuye el monto contable de ingresos derivados del trabajo, de esta manera permite que los destinatarios del SSI conserven una mayor parte del cheque del SSI cuando trabajan. En muchos casos, la SEIE permite a los estudiantes probar sus capacidades para trabajar sin experimentar reducción alguna en el cheque del SSI.

Solamente los beneficiarios del SSI que cumplen con todos los criterios de elegibilidad SEIE reciben este importante incentivo laboral. Para calificar para la SEIE una persona debe:

- Tener menos de 22 años
- Asistir regularmente a la escuela, universidad o capacitación, y
- Trabajar.

Concurrir regularmente a la escuela significa que la persona toma uno o más cursos de estudio y concurre a clases:

- En un instituto o universidad por lo menos 8 horas por semana en un sistema de semestre o trimestre;
- En los grados 7 a 12 por lo menos 12 horas por semana;
- En un curso de capacitación para prepararlo para un empleo pago durante al menos 15 horas por semana si el curso

involucra práctica en comercio o 12 horas por semana si no involucra práctica en comercio. Esta capacitación incluye programas para combatir la pobreza, como Job Corps y cursos apoyados por el gobierno para la propia mejora o

- Por menos de la cantidad de tiempo indicada anteriormente por motivos fuera del control del estudiante, como una enfermedad, o si las circunstancias justifican la carga de crédito o asistencia reducida.

Además de los requisitos generales anteriores, algunos beneficiarios de SSI pueden calificar para usar el SEIE cuando reciben educación en el hogar o participan en un programa educativo en línea. Puede leer más sobre los **requisitos de elegibilidad para SEIE** consultando POMS SI 00501.020 Student - SSI [Estudiante] en la POMS (<https://secure.ssa.gov/apps10/poms.nsf/lnx/0500501020#c>).

El Seguro Social aplica la SEIE a los ingresos brutos de un estudiante antes de cualquier otra exclusión permitida. El Seguro Social excluirá ingresos brutos hasta un monto máximo por mes hasta que el beneficiario agote la exclusión SEIE completa anual, o la persona deje de ser elegible para SEIE por cumplir 22 años o dejar de asistir a la escuela.

El Seguro Social establece el monto de exclusión SEIE máxima mensual y el monto de exclusión máxima anual para cada año calendario. El máximo anual de SEIE se aplica al año calendario que comienza en enero y finaliza en diciembre. El Seguro Social excluirá todos los ingresos recibidos en un mes hasta el máximo mensual actual, hasta que la persona haya alcanzado el máximo anual. El Seguro Social indexa los montos SEIE anualmente, esto significa que aumentan (o al menos permanecen igual) cada año en enero. Encontrará las **cifras de SEIE pasadas y actuales** en la POMS (<https://secure.ssa.gov/apps10/poms.nsf/lnx/0500820510>).

Una persona continúa siendo un estudiante a fines de la SEIE cuando las clases finalizan si la persona asistió a las clases en forma regular justo antes de las vacaciones escolares, y:

- Tiene la intención de asistir regularmente cuando la escuela abre nuevamente; o

- Retoma la asistencia regular cuando la escuela abre nuevamente.

Para la mayoría de los estudiantes, esto permitiría que el Seguro Social aplique la SEIE al empleo de verano cuando la escuela no se encuentra abierta. Cuando un destinatario de SSI se gradúa de la escuela y no tiene intenciones de continuar con la escuela posteriormente, la SEIE se aplicará al último mes durante el cual asistió a la escuela y luego se acabará. Cuando un estudiante cambia su intención de regresar, y no regresa a la escuela, ya no se considera a esa persona un estudiante a partir de la fecha efectiva del mes que cambió de intención.

En algunos casos, el asesor o el maestro de un estudiante puede considerar que el estudiante debe permanecer fuera de clases por un período breve para permitirle seguir estudiando o capacitándose. POMS ordena al personal del Seguro Social que considere al destinatario como un estudiante que asiste regularmente a la escuela, instituto o capacitación durante este tipo de inasistencia.

El Seguro Social verifica la categoría de estudiante durante el proceso de redeterminación de SSI. Una persona puede documentar la inscripción escolar al presentar un expediente escolar tal como una tarjeta de identificación, recibo de matrícula u otra prueba comparable. Si la persona no tiene ninguna prueba para presentar, el Seguro Social puede contactar a la escuela para verificar la asistencia. Si el Seguro Social conoce la categoría de estudiante de la persona, se aplicará la SEIE cuando el estudiante informe los ingresos. No obstante, el Seguro Social recomienda que una persona indique claramente el estado del estudiante por escrito al notificar al Seguro Social sobre el empleo. El estudiante no necesita un formulario ni proceso especial para solicitar la SEIE.

Puede leer un resumen útil de la SEIE en una publicación el Seguro Social titulada **SSI Spotlight on the Student Earned Income Exclusion** [Spotlight del SSI sobre la Exclusión por Ingresos del Trabajo Estudiantil] (<https://www.ssa.gov/ssi/spotlights/spot-student-earned-income.htm>). Encontrará información detallada sobre la SEIE con ejemplos de cómo este incentivo se aplica en un documento de recursos del NTDC de VCU titulado **Student Earned Income Exclusion factsheet** [Hoja de datos de la Exclusión por Ingresos del Trabajo Estudiantil] ([---

29 | Página](https://vcu-</p></div><div data-bbox=)

ntdc.org/resources/viewContent.cfm?contentID=7). Encontrará una útil **herramienta calculadora de SEIE** en el sitio web del NTDC (<https://vcu-ntdc.org/resources/viewContent.cfm?contentID=165>).

Gastos Laborales Relacionados con una Incapacidad (IRWE) en el Programa de SSI

Así como en el programa de discapacidad del Título II, los Gastos Laborales Relacionados con una Incapacidad (IRWE) para los destinatarios del SSI permiten la deducción del costo de los bienes y servicios:

1. Que estén relacionados con la discapacidad o con una incapacidad por la que la persona recibe tratamiento de un proveedor de atención médica;
2. Que sean necesarios para trabajar;
3. Que se paguen del bolsillo del beneficiario y no se reembolsen por cualquier otra fuente,
4. Que sean razonables; y
5. Que se paguen en el mes en el cual la persona recibió los ingresos, aunque el Seguro Social puede prorratear el costo de los elementos durables en un período de 12 meses.

Las reglas que se aplican a los IRWE son las mismas para los beneficiarios por discapacidad del Título II y los beneficiarios de SSI. Esas reglas se describieron en el Capítulo 1, por lo que no las cubriremos nuevamente aquí. La única diferencia es la forma en que se aplica la deducción IRWE. Recuerde que en el programa por discapacidad del Título II, se pueden aplicar IRWE para reducir el ingreso contable derivado del trabajo cuando el Seguro Social está tomando una determinación de SGA. En el programa de SSI, el IRWE se deduce en la hoja de cálculo de SSI, por lo que en realidad le permite a alguien conservar una mayor parte de su pago en efectivo de SSI. La forma en que se toma la deducción en la hoja de cálculo de SSI (antes de la compensación de uno por dos) significa que aproximadamente el 50% del costo del IRWE se recupera en el pago en efectivo de SSI ajustado.

Algunos puntos importantes para recordar sobre cómo el Seguro Social aplica la deducción de IRWE incluyen los siguientes:

- El Seguro Social puede deducir algunos IRWE de forma recurrente. Por ejemplo, en algunos casos el costo del equipo durable (respirador, silla de ruedas, etc.) se puede pagar en un período de tiempo bajo un plan de cuotas. Además del costo del artículo comprado, serán deducibles el interés y otros cargos normales (por ejemplo, impuesto a las ventas) que paga una persona con una discapacidad para comprar el artículo. Generalmente, será deducible el monto que mensualmente paga la persona.
- Parte o todo el IRWE de una persona no puede ser periódico (por ejemplo, la persona con una discapacidad realiza un pago total por un artículo o servicio). El Seguro Social puede deducir dichos gastos no recurrentes ya sea por completo en un mes, o puede prorratarlos durante un período de 12 meses consecutivos, lo que sea más beneficioso para la persona.
- Una persona con una discapacidad puede pagar un anticipo sobre un artículo relacionado con la incapacidad, o posiblemente un servicio, y continuar realizando pagos mensuales. El Seguro Social deducir dichos anticipos completamente en un mes, o se asignan sobre un período de 12 meses consecutivos, lo que sea más beneficioso.
- Cuando un destinatario de SSI alquila un artículo durante el trabajo, el monto deducible permitido es el cargo mensual real. Tal como sucede con otros costos aprobados como IRWE, el pago del alquiler está sujeto a la disposición de límites razonables.

El Seguro Social verificará los IRWE durante el proceso de redeterminación periódica y los destinatarios de SSI deben tener recibos para demostrar que pagaron todos los gastos aprobados. Es posible que el Seguro Social rechace los IRWE si el beneficiario no puede presentar documentación que demuestre que el gasto realmente se pagó.

Puede leer un resumen útil de las disposiciones de IRWE en una publicación del Seguro Social titulada **SSI Spotlights - Impairment**

Related Work Expenses [Spotlights del SSI - Gastos Laborales Relacionados con una Incapacidad] (<https://www.ssa.gov/ssi/spotlights/spot-impairment-relatedwork.htm>). Encontrará información detallada sobre los IRWE y revisión de algunos ejemplos de cómo los IRWE se aplican en la Hoja de cálculo de SSI en un documento de recursos titulado **Impairment Related and Blind Work Expenses and SSI** [Gastos de Trabajo para Personas Ciegas y relacionados con una incapacidad] que se encuentra en el sitio web del NTDC de VCU (<https://vcu-ntdc.org/resources/viewContent.cfm?contentID=213>).

También encontrará una **Plantilla de solicitud de IRWE** que puede utilizar para ayudar al beneficiario a solicitar formalmente que el Seguro Social revise y apruebe posibles IRWE en el sitio web del NTDC de VCU (<https://vcu-ntdc.org/resources/viewContent.cfm?contentID=9>).

Gastos de Trabajo para Personas Ciegas (BWE)

Las personas que reciben SSI debido a la ceguera reglamentaria son elegibles para un incentivo laboral adicional. El Seguro Social se refiere a este incentivo laboral como Gastos de Trabajo para Personas Ciegas o BWE. Además de los bienes o servicios que el Seguro Social normalmente deduciría según las disposiciones de IRWE detalladas anteriormente, las disposiciones de BWE también permitirán la exclusión de cualquier otro artículo relacionado con el trabajo que una persona ciega pague de su bolsillo. La mayor diferencia entre el BWE y el IRWE es que los BWE no necesitan estar relacionados con alguna discapacidad. Las disposiciones de Gastos de Trabajo para Personas Ciegas aplican SOLAMENTE en el programa de SSI. Este incentivo laboral no aplica a personas que reciben un beneficio por discapacidad del Título II sobre la base de ceguera.

Los gastos de trabajo para personas ciegas pueden incluir, entre otros:

- Impuestos estatales y federales
- Cuotas sindicales
- Aportes obligatorios
- Uniformes
- Servicios de lectura

- Servicios de conductor
- Costos del cuidado de un animal
- Guardería
- Transporte
- Comidas consumidas en el trabajo
- Equipo de adaptación comprado por el beneficiario.

Según la lista de gastos permitidos en virtud de las disposiciones de BWE, se puede suponer que cualquier persona que reciba SSI debido a ceguera y gane más de \$85 por mes tendría al menos varios BWE para reclamar. Los CWIC deben ayudar al beneficiario a identificar los tipos de BWE que está realizando y deben estimar el costo promedio total de estos BWE cuando presentan la solicitud de BWE al Seguro Social para una determinación formal.

En el programa SSI, todos los bienes y servicios que normalmente cumplirían con la definición de IRWE también cumplirían con la definición de BWE, además de los gastos que solo se aplicarían como BWE. Una persona que recibe el SSI debido a su ceguera debería solicitar gastos permitidos como un BWE en vez de un IRWE ya que este le brinda mayor reducción en el ingreso contable derivado del trabajo.

Al igual que los IRWE, beneficiario debe pagar cualquier costo y no debe recibir un reembolso de ninguna otra fuente para que el Seguro Social apruebe el gasto conforme a las normas de BWE. El Seguro Social verificará los BWE durante el proceso de redeterminación periódica y los destinatarios de SSI deben tener recibos para demostrar que pagaron todos los gastos aprobados. El Seguro Social rechaza los BWE si el beneficiario no puede presentar documentación que demuestre que el gasto realmente se pagó.

Puede leer un resumen útil de la disposición de BWE en una publicación del Seguro Social titulada **SSI Spotlight - Special SSI Rule for Blind People who Work** [Spotlight de SSI - Norma de SSI especial para personas ciegas que trabajan] (<https://www.ssa.gov/ssi/spotlights/spot-blind-work.htm>). Puede leer información detallada sobre BWE en un documento de recursos titulado

Impairment Related and Blind Work Expenses [Gastos de Trabajo para Personas Ciegas y relacionados con una incapacidad] en el sitio web del NTDC de VCU (<https://vcu-ntdc.org/resources/viewContent.cfm?contentID=213>).

También encontrará una **Plantilla de solicitud de BWE** que puede utilizar para ayudar al beneficiario a solicitar formalmente que el Seguro Social revise y apruebe posibles BWE en el sitio web del NTDC de VCU (<https://vcu-ntdc.org/resources/viewContent.cfm?contentID=9>).

Restitución Acelerada (EXR) en el Programa de SSI

Proporcionamos un debate detallado sobre la EXR en el Capítulo 1, por lo que no repetiremos esa información aquí. Como breve recordatorio, la EXR ofrece a las personas elegibles una forma rápida de restablecer el derecho a recibir beneficios por discapacidad del Seguro Social o SSI después de que la agencia canceló esos beneficios debido a ingresos derivados del trabajo y actividad laboral. Para calificar para EXR, el exbeneficiario debe tener la misma discapacidad o una discapacidad relacionada que el derecho anterior, y la persona nuevamente debe no poder realizar una Actividad Sustancial y Lucrativa (SGA). Para la mayoría de las personas elegibles, la EXR ofrece una forma más rápida de recuperar los beneficios en lugar de volver a solicitarlos. La EXR también les permite a las personas recibir pagos temporales mientras el Seguro Social procesa la solicitud de restitución.

La EXR se aplica tanto a los beneficios por discapacidad del Título II como a SSI y las reglas de EXR son las mismas para ambos programas. Lo único que hay que recordar es que para ser elegible para EXR, a los destinatarios de SSI se les debe haber finalizado sus beneficios, no simplemente suspendido. Una persona que se encuentra en una suspensión de 12 meses no necesita solicitar EXR porque simplemente puede comenzar a recibir beneficios de nuevo si restablece su elegibilidad para SSI. En el programa de SSI, la gran mayoría de las personas no terminan sus beneficios debido a sus ingresos porque siguen siendo elegibles para SSI siempre que conserven Medicaid a través de 1619(b) Continuación de Medicaid. Cubriremos 1619(b) en detalle en el Capítulo 5, pero por ahora todo lo que necesita saber es

que las personas en este estado NO son finalizadas ni suspendidas aunque ya no reciban un pago en efectivo de SSI.

Próximos pasos

Hemos presentado una gran cantidad de información compleja en este capítulo y es comprensible que se sienta un poco abrumado por ella. A medida que preste servicios a los beneficiarios y aprenda a aplicar la información a situaciones de la vida real, gradualmente ganará experiencia y confianza. También deberá completar capacitación adicional y acceder a asistencia técnica de su Enlace de Asistencia Técnica del NTDC para continuar desarrollando competencias. Estos son algunos pasos que debe considerar:

1. Tenga en cuenta que la información en este capítulo está relacionada con los destinatarios de SSI que participan en empleo asalariado en lugar de trabajo por cuenta propia. Deberá completar una capacitación adicional para poder identificar a personas que trabajan por cuenta propia y prestar servicios de WIPA a destinatarios de SSI que realizan trabajo por cuenta propia o planifican trabajar por cuenta propia. Puede encontrar información detallada sobre el efecto del empleo por cuenta propia sobre los beneficios del SSI leyendo un documento de recursos titulado **Self-employment and SSI** [Empleo por cuenta propia y SSI] en el sitio web del NTDC (<https://vcu-ntdc.org/resources/viewContent.cfm?contentID=11>). También ofrecemos un curso web sobre trabajo por cuenta propia que le recomendamos realizar. Finalmente, cuando se encuentre con alguien que trabaja por cuenta propia o que planea convertirse en trabajador por cuenta propia, obtenga apoyo de su Enlace de Asistencia Técnica de VCU.
2. SSI se complica por todas las reglas que rigen el tratamiento de ingresos y recursos. En particular, los CWIC tienden a requerir capacitación adicional sobre atribución y sustento y manutención en especie (ISM) para lograr competencia en estos temas. Asegúrese de leer los recursos sobre estos temas a los que hicimos referencia anteriormente en este capítulo y busque ayuda de su Enlace de Asistencia Técnica de VCU cuando sea necesario.

3. Una de las partes más importantes de su trabajo es ayudar a los beneficiarios a identificar incentivos laborales que puedan facilitar las transiciones de beneficios causadas por el trabajo. Encontrará **sesiones de capacitación complementaria archivadas** sobre todos los incentivos laborales de SSI (SEIE, IRWE, BWE) en el sitio web del NTDC (<https://vcu-ntdc.org/training/supplemental/archives.cfm>). Estas sesiones son autodirigidas y pueden completarse en cualquier momento después de obtener la certificación provisional.
4. Debido a que los pagos de SSI se ven afectados por diferentes formas de ingresos, los destinatarios del SSI deben ser diligentes al informar los ingresos que reciben al Seguro Social para evitar pagos excesivos. Cubriremos todos los aspectos del informe de salarios en la Parte II de este manual. Tenemos una variedad de **documentos de recursos en el sitio web del NTDC que lo ayudarán a comprender los diferentes aspectos del informe** (https://vcu-ntdc.org/resources/resourceDetail_search.cfm?id=3).